

# Corporalidad, tecnología y deseo de salvación: un comentario desde la perspectiva de la discapacidad\*

(Corporeality, Technology and Desire for Salvation: A Comment from the Perspective of Disability)

**FRANCISCO SANTAMARÍA EGURROLA**

Universidad internacional de la Rioja (UNIR)

[francisco.santamaria@unir.net](mailto:francisco.santamaria@unir.net)

ORCID: 0000-0003-3659-1263

**Resumen.** En los estudios sobre la discapacidad, surgió en su momento el malestar ante la escasa consideración que la condición corpórea estaba recibiendo en el llamado “modelo social de la discapacidad”. El estudio recientemente publicado por Jorge Martín Montoya Camacho y José Manuel Giménez Amaya bajo el título “Corporalidad, tecnología y deseo de salvación. Apuntes para una antropología de la vulnerabilidad” ofrece un interesante marco para los estudios sobre discapacidad, al permitir comprenderla dentro de una amplia propuesta de antropología filosófica. En efecto, el estudio que comentamos, sirviéndose de la filosofía aristotélica, articula adecuadamente nuestras dimensiones corporal y social con los fines de la vida humana.

**Palabras clave:** MacIntyre; virtudes; teleología; felicidad.

---

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación **Convicciones religiosas y morales en el espacio público en la era digital** con referencia PP2023-17 concedido en la convocatoria 2023-25 del Plan Propio de Investigación de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

**Abstract.** In disability studies, discomfort arose at the time due to the scant consideration that the corporeal condition was receiving in the so-called “social model of disability”. The study recently published by Jorge Martín Montoya Camacho and José Manuel Giménez Amaya under the title “Corporality, technology and desire for salvation. Notes for an anthropology of vulnerability” offers an interesting framework for disability studies, as it allows us to understand disability within a broad proposal of philosophical anthropology. Indeed, the study we are commenting on, making use of Aristotelian philosophy, adequately articulates our bodily and social dimensions with the ends of human life.

**Keywords:** MacIntyre; virtues; teleology; happiness.

Un elemento del progreso civilizatorio de la humanidad ha sido la toma en consideración política –a partir de la década de los años setenta del siglo pasado- de las personas con discapacidad. Como he tenido oportunidad de señalar (Santamaría 2022), no es que hasta ese momento la humanidad hubiera vivido de espaldas a ellas. Lo que no había ocurrido hasta entonces era que se atendiera a las personas que sufren discapacidad desde el punto de vista de sus derechos, de modo que pudieran llevar a cabo una vida lo más plena posible: trabajar, formar una familia, organizar la propia vida con la mayor autonomía posible, etcétera. Entiendo que considerar la situación desde el punto de vista de los derechos justifica hablar de un planteamiento “político” de la cuestión.

Es sabido que esa toma en consideración de los derechos de las personas con discapacidad fue impulsada originalmente por el denominado “modelo social de la discapacidad”. Se trataba de una propuesta que podríamos quizá denominar “extrema”, en cuanto consideraba la discapacidad como una “construcción social”. Llegó a afirmarse de modo expresivo que “quien discapacita es la sociedad” (UPIAS 1975, 4). El modelo social de la discapacidad interpretaba la discapacidad, no tanto como un problema ligado a nuestra condición corpórea, sino como una forma de atender la sociedad esa situación. Las personas con discapacidad pasaron a ser consideradas personas oprimidas por un sistema capitalista. En este desarrollo socio-filosófico, la medicina fue considerada una de las mayores aliadas de dicha opresión, por dos motivos: en primer lugar, por-

que contribuía a ignorar el verdadero problema de la discapacidad; pero, sobre todo, porque reforzaba un elemento que se consideraba opresor: la pretensión de normalizar a las personas (cfr. Rodríguez Díaz y Ferreira 2010). Tras el planteamiento médico de la discapacidad se escondería la idea opresora de marcar un ideal de cuerpo, la abolición de las diferencias. En algunos de esos desarrollos, la discapacidad sería exclusivamente una forma diferente de estar en el mundo. De hecho, tal planteamiento se encuentra en la propuesta surgida en España en la primera década del siglo XXI, de sustituir el término discapacidad por “diversidad funcional” (cfr. Palacios y Romañach 2006 y Romañach y Lobato 2005).

Cabe advertir con esta exposición sumaria del modelo social de la discapacidad la desatención que sufre en él nuestra condición corporal. Ciertamente, la organización de la sociedad puede contribuir a que las limitaciones físicas (impairment) se agudicen más o menos en términos de discapacidad (disability). Basta pensar en las barreras arquitectónicas en las urbes, así como en muchos edificios de uso público: su supresión facilita el acceso y circulación de muchísimas personas. En ese sentido, la llamada de atención por parte de los creadores del modelo social de la discapacidad, jugó en la práctica un papel importante de cara a llevar la situación de las personas con discapacidad al ámbito político. Es preciso reconocerles ese mérito. Sin embargo, tal propuesta contenía importantes déficits antropológicos por su insuficiente valoración de la condición corpórea de la discapacidad. Como se señaló en el ámbito mismo de los “disability studies”, el cuerpo quedaba relegado a las sombras del discurso (Hughes y Paterson 2008, 109).

Resulta, por tanto, oportuno reivindicar una “discapacidad encarnada”, tal como he tenido oportunidad de argumentar en la revista que recoge el presente comentario (Santamaría 2022) y tal como otros autores del ámbito de los “disability studies” apuntaron en su día (Shakespeare y Watson 2002). Y, en esa línea, representa una excelente contribución el trabajo del que deseo ocuparme en el presente comentario (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024). Esto es así porque dicho trabajo se lanza decididamente a poner las bases antropológicas que podrían proporcionar un marco adecuado para una correcta política de la discapacidad.

Es preciso aclarar, sin embargo, que el trabajo del que nos estamos ocupando ahora no nace para dar expresamente una respuesta a la cuestión de la discapacidad. Se trata de un abordaje mucho más amplio, y, por eso mismo, más útil para tratar esa cuestión. El objetivo del estudio de Montoya y Giménez es poner las bases para una antropología de la vulnerabilidad. El atractivo de dicho trabajo reside, si se me permite la manida expresión, en “poner en valor” la vulnerabilidad. Lo interesante del enfoque es que integra la vulnerabilidad en la concepción de la persona humana. Frente a la tradición filosófica inaugurada en la Modernidad filosófica, para la que el ser humano viene definido, antes que nada, en términos de individuo autónomo y, consiguientemente, en términos de poder (o ausencia del mismo), la propuesta de la que nos estamos ocupando ahora tiende a integrar la vulnerabilidad en el concepto mismo del ser humano. “La vulnerabilidad debe ser integrada como un elemento esencial de la reflexión sobre quién es el hombre”, afirman textualmente (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 29). La vulnerabilidad será, precisamente, una manera de iluminar lo que es el hombre.

¿Cuáles son los mimbres, podemos preguntarnos ahora, con que los autores delimitan las bases para una antropología de la vulnerabilidad? Estos mimbres serían, fundamentalmente, la toma en consideración de lo que los autores denominan nuestra “contingencia biológica”, la comprensión teleológica de la naturaleza humana, incluyendo en ella la teleología del cuerpo humano, y, finalmente, la relación existente –inspirada en el pensamiento de Alasdair MacIntyre– entre vulnerabilidad, condición social y desarrollo de las virtudes mediante las que el hombre alcanza su plenitud. Como es sabido, la aportación más relevante de MacIntyre en este terreno reside en conectar el desarrollo de las virtudes en el ser humano con nuestra condición de seres dependientes de los demás.

En efecto, la propuesta a la que asistimos parte de la consideración de que, siendo como somos un cuerpo (Lombo y Giménez Amaya 2016), éste se muestra contingente; es decir, radicalmente afectado por la enfermedad, la vejez y la muerte. Ésta contingencia habría que considerarla elemento constitutivo de la comprensión metafísica que Aristóteles posee de nuestro cuerpo; es decir, de nuestra dimensión biológica: lo que

los autores denominan “biología metafísica”. Ahora bien, la comprensión aristotélica del cuerpo humano es una comprensión teleológica: la finalidad marca la comprensión aristotélica de la realidad y, por tanto, la del ser humano, incorporando lógicamente su cuerpo. El trabajo de Montoya Camacho y Giménez Amaya consiste, precisamente, en mostrar cómo la contingencia o vulnerabilidad del cuerpo ha de ser incorporada a dicha comprensión teleológica del hombre.

Así, pues, se trata de argumentar que la vulnerabilidad forma parte del proyecto de felicidad humana; o, al menos, que ha de ser integrado en él, habida cuenta de que la finalidad del ser humano apunta hacia la felicidad. Esto, en un marco de comprensión aristotélico, conecta con la virtud. El hombre, para ser feliz, ha de ser virtuoso y bueno. Pero, la felicidad aristotélica incluye, además, elementos que no están completamente en sus manos: ciertos bienes materiales, la amistad y la fortuna (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 40) Así, pues, la vulnerabilidad requiere ser conectada con el ejercicio de las virtudes y con esas dimensiones humanas que escapan al control del hombre, a las que nos acabamos de referir.

En este punto, resulta determinante la referencia ya mencionada al pensamiento de MacIntyre, quien, como es sabido, en su obra “Animales racionales y dependientes” (MacIntyre 2001) establece la conexión entre dependencia, racionalidad y virtud. Si el florecimiento humano reside en el desarrollo de las virtudes, tanto intelectuales como morales, es claro que ello sólo resulta posible gracias a la contribución de los demás, sin quienes no podemos convertirnos en sujetos razonadores prácticos independientes. Y, entre esas virtudes, hemos de desarrollar las “virtudes del reconocimiento de la dependencia”. Ahí aparece lo que el británico denomina “justa generosidad”, una virtud a caballo entre la justicia y la misericordia, absolutamente indispensable para la supervivencia de nuestra especie y para la consecución del bien común.

En este contexto intelectual es donde los autores del trabajo que comentamos sostendrán que, en la antropología de la vulnerabilidad, se entiende como ser humano virtuoso aquel que en su juicio y en su acción morales, se hace cargo de la propia vulnerabilidad y la de los demás. Fren-

te al resto de los animales, en quienes vivir y sobrevivir se identifican, la vulnerabilidad humana remite a la sociedad, porque su horizonte no concluye con la evitación de la muerte, sino que apela a una vida más plena también en la condición de vulnerabilidad: de ese modo, el ser humano puede ir más allá de su “contingencia biológica”: abriéndose a un horizonte de sentido a través de la generosidad para con los demás (cfr. Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 32).

Y es también desde este contexto de florecimiento humano y de búsqueda de un bien común como puede sustraerse el tratamiento de la vulnerabilidad de la falsa salvación que prometen los planteamientos tecnocráticos. Los autores denuncian el encubrimiento moderno de los fines de la técnica, trasmutados en voluntad de poder; algo especialmente evidente en la generación tecnológica de seres humanos, de la que no se excluye su modificación genética. El momento tecnocrático en que se encuentra la humanidad representa una de las mayores amenazas para la integración antropológica de la vulnerabilidad, que, en vez de ser incorporada al sentido de la vida, permanece expulsada de la comprensión de lo humano. El capítulo II del libro representa una llamada a evitar “el reemplazo de los fines naturales del ser humano por otro tipo de fines, de orden técnico, que pueden afectar el desarrollo del proceso de decisión y actuación del individuo y, por tanto, también al carácter moral del ser humano” (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 95). La exaltación moderna del poder como clave de comprensión de lo humano alcanza su paroxismo en la pretensión de convertir la tecnología en la mayor esperanza del individuo vulnerable.

Tomando ocasión del mito de Frankenstein magistralmente elaborado por Mary Shelley, los autores ponen la atención en la monstruosidad del intento tecnocrático de ocupar el papel de Dios, dedicando un capítulo a reflexionar sobre “qué significa que tal deseo de salvación pueda ser satisfecho por un Ser necesariamente bueno y omnipotente” (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 100). Abordan la cuestión desde la perspectiva filosófica, intentando articular metafísica, antropología y ética a partir del “deseo (natural) de salvación en el ser humano” (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 101). Los autores aclaran que, al

hablar aquí de un deseo natural de salvación, lo hacen en tanto en cuanto dicho deseo guarda una relación “natural” con la vulnerabilidad corporal, dejando aparte el debate filosófico-teológico sobre lo natural y lo sobrenatural.

A todo ello se dedica el último capítulo del libro, el más filosófico en mi opinión. Los autores ponen, como se ha señalado ya, empeño en identificar bien qué entienden por “deseo de salvación”, explicitando que “entendemos como *deseo de salvación* el anhelo humano de trascender esta vida de forma plena, y que surge por el paso del tiempo ante la experiencia de una corporalidad imperfecta y corruptible. Es la experiencia universal de algo que ocurre inevitablemente, de una fragmentación de lo *corpóreo* que se encuentra en un frágil equilibrio orgánico (...) Este deseo de salvación que, debido a la finitud de esta vida, se proyecta hacia un fin que trasciende esta existencia más allá de su manifestación biológica. El ser humano, por tanto, se ve necesitado de salvarse por medio de su dependencia de los demás, es decir, de la experiencia unitaria de su vulnerabilidad que se integra también en su condición de ser social” (Montoya Camacho y Giménez Amaya 2024, 120–121).

Como tuve ocasión de hacer notar en mi estudio sobre la discapacidad encarnada, el análisis y el marco postmoderno aparecen a los ojos de algunos autores “como una posible indicación del camino que deben recorrer en adelante los estudios sobre la discapacidad. La discapacidad representa la quintaesencia de lo postmoderno por su carácter complejo, variable, contingente, además de que ella misma es plural” (Santamaría 2022, 225)”. En el trabajo que estamos comentando a lo largo de estas líneas, que aspira a ser unos “apuntes” y, por tanto, algo abierto a desarrollos más extenso, nos encontramos con una alternativa diferente y más prometedora: la articulación de la discapacidad en el marco de toda una antropología de la vulnerabilidad, que, al fin y al cabo, será un marco de comprensión más logrado. Un marco que articula la corporalidad con un proyecto de felicidad que pivota sobre el desarrollo de las virtudes, que integra socialmente al individuo mediante la búsqueda del bien común y que sustituye las derivas tecnocráticas por una apertura a la trascendencia.

## Referencias

- Hughes, Bill., & Paterson, Kevin. 2008. “El modelo social de discapacidad y la desaparición del cuerpo: hacia una sociología del impedimento.” En *Superar las barreras de la discapacidad: 18 años de “Disability and society”*, coord. por Len Barton, 107–23. Madrid: Ed Morata.
- Lombo, José Ángel y Giménez Amaya, José Manuel. 2016, *Biología y racionalidad. El carácter distintivo del cuerpo humano*, Pamplona: Eunsa.
- Montoya Camacho, Jorge Martín y Giménez Amaya, José Manuel. 2024. *Corporalidad, tecnología y deseo de salvación. Apuntes para una antropología de la vulnerabilidad*. Madrid: Dyckinson S.L.
- MacIntyre, Alasdair. 2001. *Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos las virtudes*, Barcelona: Paidós.
- Palacios, Agustina y Romañach, Javier. 2006. *El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Diversitas– AIES.
- Romañach, Javier y Lobato, Manuel. 2005. “Diversidad Funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano.” website Foro de Vida independiente, 26 de julio de 2009 <http://forovidaindependiente.org/diversidad-funcional-nuevo-termino-para-la-lucha-por-la-dignidad-en-la-diversidad-del-ser-humano/> No obstante, en dicha entrada se puede descargar el texto en pdf fechado en mayo de 2005, que es el que utilizo como referencia.
- Rodríguez Díaz, Susana y Ferreira, Miguel Ángel V. 2010. “Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la discapacidad.” *Cuadernos de Relaciones Laborales* 28(1): 151–72.
- Santamaría Egurrola, Francisco. 2022. “Hacia una política de la discapacidad encarnada”. *Scientia et Fides*, 10(1), 219–38. DOI: <https://doi.org/10.12775/SetF.2022.011>.
- Shakespeare, Tom y Watson, Nicholas. 2002. “The social model of disability: an outdated ideology?” *Research in Social Science and Disability* 2: 9–28.
- The Union of The Physically Impaired against Segregation (UPIAS) And The Disability Alliance. 1975. Disponible en University of Leeds. Centre for Disability Studies Consultado el 22 de septiembre de 2021 <https://disability-studies.leeds.ac.uk/library/author/upias/>